RESOLUCION 6800/2010
ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES (A.P.E.)

Actualización de aranceles vigentes de la Administración de Programas Especiales.
Del: 08/04/2010; Boletín Oficial 13/04/2010.

VISTO las Resoluciones Nros. 21.488/2008-APE, 111/2010 del Ministerio de Salud y 312/2010 del INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINACION DE ABLACION E IMPLANTE y,
CONSIDERANDO
Que mediante la Resolución citada en el primer lugar del visto se modificaron los valores de los Módulos de Organos Prefundidos establecidos en el Anexo V de la Resolución Nº 500/04-APE.
Que la Resolución Ministerial mencionada en el visto ratifica la norma dictada por el INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINACION DE ABLACION E IMPLANTE la cual aprueba los nuevos valores arancelarios de la procuración de órganos y tejidos provenientes de donantes cadavéricos con fines de implantes.
Que en este marco, es oportuno y necesario proceder a la actualización de los aranceles vigentes en esta ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES.
Que el servicio permanente de asesoramiento jurídico ha tomado la intervención de su competencia.
Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos Nros. 53/98 y 1645/2009,
Por ello;
El Gerente General de la Administración de Programas Especiales resuelve:

Artículo 1º.- Modifícase la Resolución Nro. 21.488/2008 de la ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES de fecha 24 de septiembre de 2009, a fin de actualizar los valores vigentes de los Módulos de Organos Prefundidos, en conformidad con el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.
Art. 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección nacional del Registro Oficial y oportunamente archívese.
Daniel Colombo Russell.

ANEXO I

ORGANO	MODULO EN PESOS
Riñón y Uréter	$ 5.040
Corazón	$ 6.480
Corazón - Pulmón	$ 6.480
Pulmón	$ 6.480
Hígado	$ 6.480
Intestino	$ 6.480
Páncreas	$ 6.480

Copyright © BIREME

Contáctenos